

51033

M E M O R I A

MODELO DE UTILIDAD NUM.....

a favor de

D. CARLOS MANINI MATILLA, de Madrid.

Madrid, noviembre, 1.955.

11 NOV 1951  
6 CENTIMOS  
REPUBLICA ESPAÑOLA

•51033

M E M O R I A

descriptiva por triplicado que presenta en el día de hoy el Agente Oficial que suscribe, PASCUAL CIVANTO CANTO, al Registro de la Propiedad Industrial, acompañando a una instancia y demás documentación, solicitando el registro de un Modelo de Utilidad, por veinte años, en España y todos sus territorios, a favor de D. CARLOS MANINI MATILLA, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, calle Ambrosio Vallejo, nº 17, por "CARRO AUXILIAR, ADAPTABLE A VEHICULOS".

-----

5.1

El pequeño transporte, sobre todo en el interior de las poblaciones va adquiriendo cada vez más auge, y por la necesidad de efectuar ése transporte con la mayor rapidez y seguridad posible, se van creando diferentes tipos de vehículos que hagan económico ese transporte.

10

Para infinidad de comercios e industrias resulta imprescindible disponer de un vehículo para repartir sus productos entre los clientes y ello siempre en el menor plazo posible y con la garantía máxima de que los artículos de que se trate, llegarán sin deteriorarse a poder de sus destinatarios. En muchas ocasiones, por el poco volumen de los bultos a transportar, resulta antieconómico el empleo de furgonetas, que si bien garantizan seguridad y rapidez en el reparto, obligan a un gasto muy elevado de adquisición y de mantenimiento. Por otro

15

lado, los carros de mano y similares, aunque resulten



• 51033

muy económicos, tienen el gran defecto de su lentitud.

20 Para resolver este problema, mi representado a crea  
do un carro auxiliar, el cual puede adaptarse como re-  
molque a toda clase de vehículos, como automóviles, moto-  
cicletas, autobuses, furgonetas, etc., el cual logra por  
sus especiales características que pueda realizarse con  
toda facilidad el transporte de pequeños bultos.

25 No siendo conocido el referido carro auxiliar, es  
por lo que se solicita el presente Modelo de Utilidad,  
para que al tiempo de su concesión quede debidamente  
protegido el derecho de mi representado.

DESCRIPCION

30  
35

Este carro auxiliar está formado por una caja -A-,  
la cual lleva su tapa correspondiente -B- que es ligera-  
mente abombada. Esta tapa -B- va unida a la caja -A- por  
una bisagra -C- que lleva en su parte delantera y la  
cual permite que la tapa pueda levantarse con toda fa-  
cilidad. En el lado opuesto al de la bisagra, o sea el  
trasero, lleva una cerradura -D- con la que se logra  
que el carro quede herméticamente cerrado. La tapa si  
se desea puede desmontarse.

40 De su parte superior delantera, salen dos barras  
en forma de lanzas -F- rectas, y del centro del lado in-  
ferior, sale una vara -G- en forma de arco, la cual se  
une con las anteriores en un enganche -E- que es el que  
se utilizará para unir el carro al vehículo a que se apli-  
que.

45 Lleva un dispositivo de suspensión y amortiguación  
-H-, colocado a ambos lados, el cual va unido a una ba-  
rra -I- que forma un ángulo obtuso, y termina en el eje  
de las ruedas, para que la suspensión y amortiguación



•51033

pueda realizarse.

50

Por último, lleva dos ruedas independientes -J-, una a cada lado, las cuales van cubiertas en toda su mitad superior por unas aletas.

55

Se ha estudiado con interés en este modelo de carro auxiliar la belleza de su línea, al mismo tiempo que se le dotaba de todos los detalles necesarios con el fin de que su empleo resultase seguro y cómodo.

Por la tapa y cerradura de que va provisto se podrá dejar estacionado en cualquier sitio con la garantía de que nadie podrá llevarse los bultos que contenga.



60

La suspensión que lleva garantizará también que aunque sean objetos delicados los que se transporten y se circule por terreno malo, no sufrirán roturas ni desperfectos.

65

Siendo factible acoplarlo a motocicletas de pequeña cilindrada, se conseguirá con el uso del mismo poder mecanizar el transporte de pequeñas industrias, a las cuales les resultaba completamente imposible hasta ahora poseer vehículos para transportar mercancías, por el precio tan alto de los mismos y por lo elevado que resultaba su mantenimiento.

70

Otro de los servicios que podrá prestar éste carro auxiliar con la mayor perfección, es el de transportar equipajes, acoplándolo a coches de turismo o autobuses, en los cuales resulta muchas veces imposible acoplar las maletas de los viajeros, teniendo que recurrir a instalarlas en las bacas, con el peligro que ello supone para la estabilidad del coche y la facilidad de poder extravíarlas, deficiencias todas ellas que no existirán utilizando éste carro auxiliar.

75

80

Podrá fabricarse en chapa, o en cualquier otro ma-

11 NOV.



•51033

terial que resulte apropiado, y su tamaño variará según el fin a que se destine en cada caso.

N O T A

85

Se reivindican como propias y nuevas, sobre las cuales ha de recaer concesión de Modelo de Utilidad, por veinte años, en España y todos sus territorios, a favor de D. CARLOS MANINI MATILLA, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, calle Ambrosio Vallejo, nº 17, las siguientes,

90

R E I V I N D I C A C I O N E S



95

1ª.- Carro auxiliar, adaptable a vehículos, que se caracteriza por estar formado por una caja, la cual lleva una tapa, ligeramente abombada, que queda unida a la caja por una bisagra colocada en su parte delantera, teniendo en la parte trasera una cerradura, siendo factible desmontar ésta tapa.

100

2ª.- Carro auxiliar, adaptable a vehículos, según la anterior reivindicación, y por tener dos barras rectas, en forma de lanzas, que salen de la parte superior delantera de la caja, y una vara en forma de arco, que sale del centro del lado inferior, y se une con las anteriores en un enganche, que sirve para sujetar el carro al vehículo a que se aplique.

105

3ª.- Carro auxiliar, adaptable a vehículos, según las anteriores reivindicaciones, y por llevar a ambos lados un dispositivo de suspensión y amortiguación, unidos a unas barras, las cuales forman un ángulo obtuso y terminan en el eje de las ruedas.

110

4ª.- Carro auxiliar, adaptable a vehículos, según las características expuestas, y porque lleva dos ruedas

11 NO



- 5 -

•51033

independientes, una a cada lado, las cuales van cubiertas en toda su mitad superior por unas aletas.

5ª.- "Carro auxiliar, adaptable a vehículos".

115

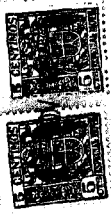
La presente Memoria consta de cinco hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y del plano en lámina doble, de tamaño y forma reglamentarias que se acompaña.

Madrid, a once de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

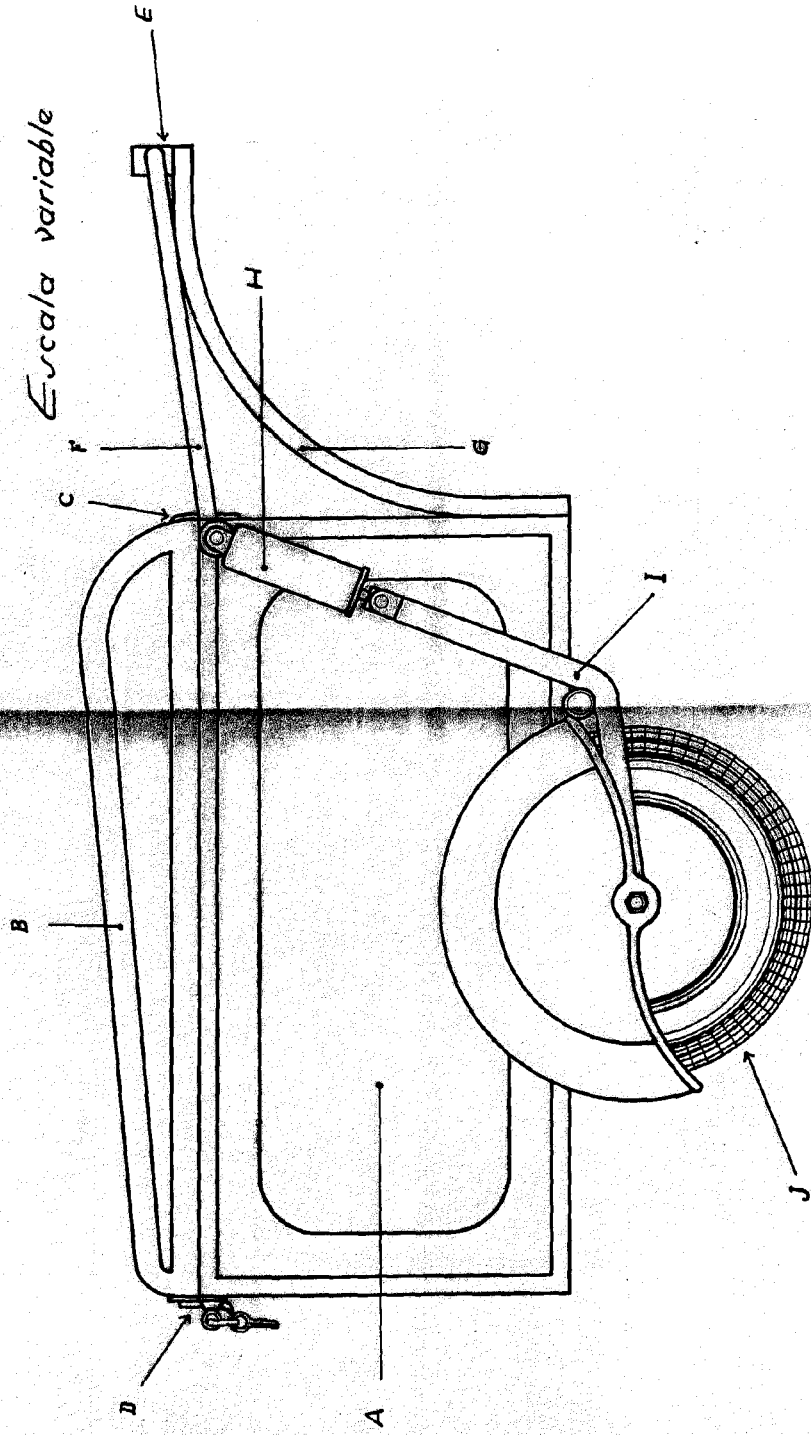
Carlos Manini Matilla = Madrid.

Hoja única.

51033



Modelo de Utilidad



Madrid, 11 Noviembre 1955.